



RESOLUCIÓN del Decanode la Facultad de Derechode la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria para el BIP GLOBAL CITIZENSHIP: LEGAL PERSPECTIVES FOR A BETTER FUTURE - INCLUSION, que tendrá lugar en Lovaina, Bélgica.

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la «Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas para la realización del programa BIP GLOBAL CITIZENSHIP: LEGAL PERSPECTIVES FOR A BETTER FUTURE-INCLUSION, publicada el 18 de noviembre, oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el siguiente listado de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Nota de selección
MUÑOZ CAMPAÑA, EMILIO	10,436
MARTIN ORTEGA, MARIO	9,63
QUESADA TUÑÓN, ALMUDENA	8,266
ORTEGA OTEROS, FEDERICO	7,491
MUÑOZ RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	7,245

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Nota de selección
QUESADA TUÑÓN, CARMEN	7,08
PRADOS RODRIGUEZ, ANA ISABEL	6,982
KVIST QUINTERO, NICOLE	6,513



Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
DIAZ RUIZ, SOFIA	Aporta certificado provisional de idioma.
CABOT GONZALEZ, PAULA	Aporta un documento de idioma no certificado.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día 20 enero, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Facultad de Derecho

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
JOSÉ LUÍS PÉREZ SERRABONA
por orden
LA VICEDECANA DE INTERNACIONALIZACIÓN
LEONOR MORAL SORIANO